



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5884

DECRETO N° 14322 / 2019

ARICA, 10 de Diciembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PAREDES VIDAL JAVIERA DEL CARMEN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

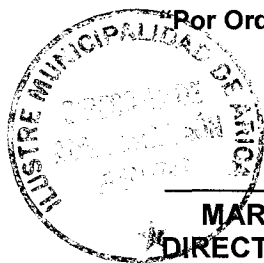
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5884			
Actividad Económica	VTA. DE ABARROTÉS CECINAS HELADOS PROD. PASTELERIA PAN PLATOS PREPARADOS PROD. LACTEOS FRUTAS VERDURAS BEBIDAS BEBIDAS CONFITES CARNES Y POLLO Y SUS SUBPRODUC. ART. ASEO LIBRERIA			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	JOSE MORALES CARES 4007			
Nombre del Contribuyente	PAREDES VIDAL JAVIERA DEL CARMEN			
Rut	19869242-5			
Dirección Particular	JOSE MORALES CARES 4007			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	06/12/2019	Otorgación N°	8-5884	Fecha 06/12/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MC/JCH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL